



Consejo Económico y Social

Distr. general
16 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

48º período de sesiones

7 a 10 de marzo de 2017

Tema 3 c) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:
desarrollo de las estadísticas regionales en Europa**

Informe de la Comisión Económica para Europa sobre el desarrollo de las estadísticas regionales

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2016/220 del Consejo Económico y Social y la práctica establecida, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe de la Comisión Económica para Europa (CEPE) sobre el desarrollo de las estadísticas regionales.

En el informe, se presentan las principales actividades estadísticas en la región de la CEPE que podrían ser de interés para la comunidad estadística mundial, se ofrece una sinopsis de la labor realizada por la Conferencia de Estadísticos Europeos sobre los nuevos temas en el ámbito estadístico, y se describen los progresos realizados en la labor estadística en la región en respuesta a los objetivos de desarrollo y los marcos normativos convenidos internacionalmente.

Se invita a la Comisión de Estadística a formular observaciones sobre la labor realizada en la región de la CEPE y a señalar sinergias y oportunidades para el intercambio de experiencias entre las regiones.

* E/CN.3/2017/1.



Informe de la Comisión Económica para Europa sobre el desarrollo de las estadísticas regionales

I. Introducción

1. En su 47^o período de sesiones, celebrado del 8 al 11 de marzo de 2016, la Comisión de Estadística solicitó a la Comisión Económica para Europa (CEPE) que presentara un informe sobre el desarrollo de las estadísticas en la región de la CEPE¹ en el 48^o período de sesiones de la Comisión, que se celebraría del 7 al 10 de marzo de 2017.

2. En el informe, se presentan las principales actividades estadísticas en la región de la CEPE que podrían ser de interés para la comunidad estadística mundial, se ofrece una sinopsis de la labor realizada por la Conferencia de Estadísticos Europeos sobre los nuevos temas en el ámbito estadístico, como la medición del valor de las estadísticas oficiales, las orientaciones sobre los elementos comunes de la legislación sobre estadísticas para fortalecer los marcos jurídicos e institucionales de las estadísticas oficiales, la medición del capital humano, la pobreza y la iniciativa empresarial, y el intercambio de datos económicos.

3. Se describen los principales logros obtenidos por el Grupo de Alto Nivel de la CEPE para la Modernización de las Estadísticas Oficiales en el ámbito de la modernización de las estadísticas oficiales. También se describen los progresos realizados en la labor estadística en la región en respuesta a los objetivos de desarrollo y los marcos normativos convenidos internacionalmente, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París, aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

4. El objetivo del programa de trabajo estadístico de la CEPE es mejorar la calidad de las estadísticas oficiales en los planos nacional e internacional en apoyo de la formulación de políticas basadas en pruebas y la evaluación de los progresos realizados en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. La labor de coordinación de las actividades estadísticas internacionales que se llevan a cabo en la región está dirigida por la Conferencia de Estadísticos Europeos² y su Mesa. La coordinación de la labor estadística en Europa tiene su origen en la Sociedad de las Naciones. La primera conferencia sobre estadística se celebró en Ginebra en 1928 y propició una serie de reuniones de expertos en estadística.

5. La región de la CEPE comprende países con muy diversos niveles de desarrollo económico, social y estadístico. Veintiocho de sus Estados miembros son miembros de la Unión Europea. Muchos países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) forman parte de la región de la CEPE y, desde mediados del decenio de 1990, todos los países miembros de la

¹ La región de la CEPE comprende 56 países de Europa, América del Norte (el Canadá y los Estados Unidos de América) y Asia Central (Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán), e Israel.

² La Conferencia de Estadísticos Europeos está integrada por 56 Estados miembros de la CEPE y todos los países miembros de la OCDE. El Brasil, Colombia, Mongolia, Sudáfrica, entre otros países, también participan en la labor de la Conferencia.

OCDE participan en la labor de la Conferencia de Estadísticos Europeos. Los países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central reciben apoyo del Comité Interestatal Estadístico de la Comunidad de Estados Independientes (STATCIS).

6. Habida cuenta del panorama institucional en la región de la CEPE, es de suma importancia establecer una coordinación y cooperación eficaces a nivel internacional. Muchas de las actividades de la CEPE se realizan de forma conjunta con sus asociados principales, la Oficina de Estadística de la Unión Europea (Eurostat) y la OCDE. La CEPE también coordina su labor con el STATCIS, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, y ha establecido una buena colaboración con la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, las comisiones regionales de las Naciones Unidas, en particular la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), y otros organismos de las Naciones Unidas, como el Fondo de Población de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. En total, la CEPE colabora con unos 25 asociados internacionales en varios ámbitos estadísticos.

7. La CEPE centra sus actividades de desarrollo de la capacidad estadística en los países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central, en estrecha colaboración con los asociados. Las actividades de desarrollo de la capacidad incluyen evaluaciones globales de los sistemas estadísticos nacionales (que se realizan de forma conjunta con la Eurostat y la Asociación Europea de Libre Comercio), seminarios de capacitación y servicios de asesoramiento sobre una amplia gama de ámbitos estadísticos relacionados con la labor estadística que realiza la CEPE y las esferas en que la CEPE tiene conocimientos especializados. El proyecto de la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas sobre datos y estadísticas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible contribuirá a promover la labor de las oficinas nacionales de estadística en apoyo del seguimiento de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la región de la CEPE.

8. La labor de la Conferencia de Estadísticos Europeos se beneficia de la participación activa de expertos de los Estados miembros y los asociados internacionales en la elaboración de orientaciones sobre las nuevas cuestiones de estadística que pueden aplicarse en países con distintos niveles de capacidad estadística. En las secciones siguientes se describen los resultados recientes de la labor de la Conferencia.

II. Directrices y recomendaciones estadísticas

9. Todas las directrices y recomendaciones estadísticas de la CEPE son preparadas de forma conjunta con sus principales asociados y pueden consultarse en el sitio web de la CEPE³, que también incluye una biblioteca en línea de materiales de capacitación⁴. A continuación se presentan algunas de las directrices recientemente publicadas que podrían ser de interés para la comunidad estadística mundial:

a) La *Guía para la Medición de la Producción Mundial* ofrece una orientación completa a los encargados de compilar estadísticas relativas a las

³ Véase www.unece.org/statistics/publications.html.

⁴ Véase www1.unece.org/stat/platform/display/train.

cuentas nacionales y la balanza de pagos y otras estadísticas económicas conexas, así como a los usuarios de datos, sobre las dificultades en la recopilación, la producción y el análisis de datos relacionados con los arreglos de producción mundiales.

b) Las *Directrices en materia de Registros Estadísticos de Actividades Empresariales* contienen recomendaciones para elaborar y mantener los registros estadísticos de actividades empresariales, aumentar la eficacia de los procesos de producción de estadísticas y mejorar la comparabilidad de las estadísticas empresariales con los registros de actividades empresariales. El Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Actividades Empresariales ha presentado una propuesta para convertirlas en directrices mundiales que se presentarán para su examen a la Comisión de Estadística en 2019 (véase [E/CN.3/2017/16](#));

c) El *Handbook on Measuring Quality of Employment* (Manual sobre la medición de la calidad del empleo) incluye recomendaciones prácticas para medir la calidad del empleo, que ocupa un lugar central en la vida y el bienestar de las personas, y los mercados de trabajo en continua evolución;

d) En la publicación *Defining and Measuring Circular Migration* (Definición y medición de la migración circular) se propone una definición estadística internacional común de la migración circular y se analizan las dificultades en la medición de este fenómeno y las aplicaciones prácticas de las definiciones propuestas y existentes;

e) Las directrices que figuran en *Measuring Change in the Socioeconomic Conditions of Migrants* (Medición del cambio en las condiciones socioeconómicas de los migrantes) incluyen un examen e indicadores recomendados para medir las características demográficas, educativas, económicas y sociales de los migrantes y su participación cívica;

f) La publicación *Recommendations on Ageing-related Statistics* (Recomendaciones sobre las estadísticas relativas al envejecimiento) tiene por objeto prestar apoyo a los países para mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y la comparabilidad de los datos estadísticos en apoyo de la formulación de políticas relacionadas con el envejecimiento;

g) Los indicadores de la igualdad de género se elaboraron para reflejar mejor la situación real de las mujeres y los hombres y de sus funciones en la sociedad, la economía y la familia, con el fin de formular y supervisar las políticas y los cambios e informar al público.

III. Labor metodológica sobre las cuestiones emergentes

A. Valor de las estadísticas oficiales

10. Durante decenios, las estadísticas oficiales han cumplido una función primordial para la formulación de políticas públicas y basadas en pruebas, aunque los problemas actuales que enfrentan los expertos en estadística son quizás mayores que nunca, por ejemplo:

a) Las oficinas de estadística están en una reñida competencia con la industria de la información, que proporciona soluciones rápidas y fáciles para la utilización de datos en formas nuevas e intuitivas;

b) Los presupuestos cada vez más limitados ejercen una presión creciente para que se demuestre en qué medida los estadísticos están utilizando los fondos públicos de manera eficiente para atender las necesidades de los usuarios;

c) Los avances tecnológicos plantean interrogantes sobre la medida en que los estadísticos los están utilizando de forma eficiente;

d) Las nuevas fuentes de datos, y su incertidumbre, complejidad, velocidad y tamaño, están planteando un desafío a los expertos de las oficinas de estadística y cambiando el proceso de producción de estadísticas;

e) La demanda de estadísticas está aumentando rápidamente. Solo para el seguimiento de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible será necesario producir centenares de indicadores y establecer numerosas asociaciones nuevas;

f) Las necesidades de los usuarios son cada vez más complejas e individualizadas. El público exige respuestas rápidas mediante productos que estén integrados y adaptados a su modo de vida.

11. En vista de esta evolución, la Conferencia de Estadísticos Europeos emprendió la difícil tarea de definir el valor de las estadísticas oficiales y elaborar medios para su medición que permitan una mejor comprensión y la comunicación de este valor a la sociedad.

12. Un grupo de expertos presidido por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte examinó las mejores prácticas de las oficinas de estadística y de otros sectores para generar valor para los usuarios. Este análisis comparado entre sectores reveló ideas y prácticas innovadoras que podían adaptarse a la labor estadística. El análisis permitió al grupo de expertos identificar las dimensiones del valor de las estadísticas oficiales (véase el gráfico que figura a continuación) y constituyó la base para sus recomendaciones sobre la manera de aumentar, promover y medir el valor de las estadísticas oficiales.

Gráfico I



Fuente: www1.unece.org/stat/platform/x/FQRXBw

13. En el segundo trimestre de 2017 se publicarán las *Recommendations on the Value of Official Statistics* (Recomendaciones sobre el valor de las estadísticas oficiales), que incluirán:

- a) Recomendaciones para las oficinas de estadística sobre cómo generar valor;
- b) Un marco e indicadores para medir el valor de las estadísticas oficiales;
- c) Puntos de discusión convincentes sobre el valor de las estadísticas oficiales para su uso en los debates con los interesados;
- d) Una plantilla para la encuesta de usuarios para medir las opiniones de los usuarios sobre el valor de las estadísticas oficiales;
- e) Wiki de mejores prácticas con más de 200 casos relacionados con las medidas recomendadas: www1.unece.org/stat/platform/x/FQRXBw

B. Fortalecimiento de los marcos jurídicos e institucionales de las estadísticas oficiales

14. Habida cuenta de la importancia de los marcos jurídicos para la producción de estadísticas oficiales imparciales y de alta calidad, la Conferencia de Estadísticos Europeos emprendió en el segundo trimestre de 2016 una labor para determinar los elementos de la legislación sobre estadísticas que son comunes a todos los países.

15. La CEPE tiene una larga historia y una vasta experiencia en el fortalecimiento de los marcos jurídicos e institucionales de las estadísticas oficiales, que se remontan a 1991, cuando los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas fueron elaborados y aprobados por el 40º período de sesiones de la Conferencia de Estadísticos Europeos. La Comisión de Estadística aprobó esos Principios en 1994 en su período extraordinario de sesiones. En su resolución [68/261](#), de 29 de enero de 2014, la Asamblea General hizo suyos los Principios al más alto nivel político.

16. A lo largo de los años, la CEPE ha colaborado con la Eurostat y la Asociación Europea de Libre Comercio para reforzar los marcos institucionales de las estadísticas oficiales, especialmente en los países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central, sobre la base de evaluaciones globales de los sistemas nacionales de estadística. Un resultado reciente de esos esfuerzos es la ley genérica sobre las estadísticas oficiales⁵, elaborada en el marco del proyecto de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo con el apoyo de la División de Estadística. Esta orientación puede ser valiosa para todos los países como referencia para la elaboración de legislación sobre estadística.

17. Sobre la base de esa experiencia, la nueva iniciativa de la CEPE tiene por objeto determinar los elementos comunes de la legislación sobre estadística y elaborar directrices sobre buenas prácticas que estén en consonancia con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas y la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre buenas prácticas en estadísticas. Esta labor, que está copresidida por Letonia y el Reino Unido y se está llevando a cabo con el apoyo de la Eurostat y la División de Estadística, ha concitado la atención y recabado contribuciones de fuera de la región de la CEPE.

18. En esa labor se abordan cuestiones fundamentales de la producción de estadísticas, como la independencia profesional, la coordinación de la labor estadística, la protección de los datos, las relaciones con los encuestados, el acceso a las fuentes de datos administrativos y privados, la cooperación con organismos geoespaciales y de otra índole, el equilibrio entre los servicios imputables y los datos abiertos, y la interacción entre las leyes sobre estadística y otras leyes. El objetivo es elaborar para 2018 directrices prácticas que puedan servir de apoyo a la comunidad estadística mundial en la modernización de los sistemas estadísticos, garantizando su independencia y rendición de cuentas, y velando por la alta calidad de las estadísticas y la seguridad de los datos.

C. La modernización de las estadísticas oficiales

19. En su 47º período de sesiones, la Comisión de Estadística “acordó que el progreso del Grupo de Alto Nivel para la Modernización de las Estadísticas Oficiales se comunicaría periódicamente” (véase [E/2016/24-E/CN.3/2016/34](#), cap. I.B, decisión [47/103](#)). Como resultado, en un documento de antecedentes preparado para el 48º período de sesiones de la Comisión, se presentó una sinopsis de las actividades de la CEPE relativas a la modernización de las estadísticas oficiales.

⁵ Puede consultarse en www.unece.org/statistics/publications.html.

20. El Grupo de Alto Nivel supervisa la elaboración y el mantenimiento de normas y modelos fundamentales para promover la modernización de las estadísticas, incluido el Modelo Genérico de Procesos Institucionales Estadísticos, el Modelo Genérico de Actividad para las Organizaciones Estadísticas, el Modelo Genérico de Información Estadística y la Estructura Común de Producción de Estadísticas. El Grupo se ocupó de las primeras actividades internacionales en la esfera de los macrodatos en la comunidad dedicada a las estadísticas oficiales. Sin embargo, al tomar conciencia de que solo unos pocos tipos de estadísticas oficiales pueden producirse únicamente a partir de los macrodatos, la atención ha pasado a la integración de los datos de múltiples fuentes, como los datos de encuestas tradicionales, los datos administrativos, la información geoespacial y los macrodatos. Para más información y otros productos y actividades, consúltese la wiki del Grupo de Alto Nivel (www1.unece.org/stat/platform/display/hlgbas).

21. Entre los principales resultados de 2016 figuran:

a) La elaboración de modelos de madurez sobre modernización, para ayudar a las organizaciones estadísticas a evaluar su nivel de madurez en la modernización de la producción de estadísticas oficiales, y una hoja de ruta para ayudar a los países a avanzar en este sentido;

b) Metadatos abiertos vinculados y la elaboración de métodos e instrumentos para poner a disposición metadatos estadísticos clave en formatos electrónicos;

c) La elaboración y el ensayo de métodos e instrumentos para la integración de datos, que combinen datos tradicionales obtenidos mediante encuestas, datos administrativos, información geoespacial y nuevas fuentes, como macrodatos;

d) Directrices sobre la gestión de riesgos en las organizaciones estadísticas;

e) Informes sobre esferas tales como el aprendizaje automático, la gestión de la nueva generación de datos y la estructura de la metodología;

f) Modelo Genérico de Actividad para las Organizaciones Estadísticas, que describe y define las actividades que se desarrollan dentro de una organización estadística típica. Amplía y complementa el Modelo Genérico de Procesos Institucionales Estadísticos, añadiendo las actividades necesarias para apoyar la producción de estadísticas;

g) Un nuevo marco estratégico que establece esferas prioritarias para la labor futura, y aplica una nueva estructura de gobernanza para las actividades de modernización de la CEPE.

22. Las prioridades para 2017 son seguir trabajando en la elaboración de directrices sobre la integración de los datos, elaborar y poner a prueba estructuras estándar de datos, y seguir aplicando la estructura común de producción de estadísticas.

23. A medida que aumentan los efectos mundiales de la labor del Grupo de Alto Nivel, hay una demanda cada vez mayor de actividades de desarrollo de la capacidad y concienciación en relación con la modernización de las estadísticas. El Grupo de Alto Nivel centra su labor en las innovaciones más avanzadas. La participación en las actividades del Grupo de Alto Nivel está abierta a todas las organizaciones estadísticas que están dispuestas y en condiciones de contribuir, y

los productos se difundirán ampliamente para su uso por otras personas. Se podría desarrollar la capacidad en relación con la modernización de las estadísticas mediante asociaciones estratégicas con otras organizaciones e iniciativas mundiales y regionales, como el programa de transformación de las estadísticas oficiales.

D. Medición del capital humano

24. La idea de considerar los conocimientos y capacidades de las personas como un activo, como capital humano, se remonta al siglo XVIII. Sin embargo, el capital humano es difícil de definir y medir. Los encargados de formular las políticas están pidiendo que se determinen maneras de abordar y cuantificar el capital humano para comprender mejor los factores que impulsan el crecimiento económico y los mercados de trabajo. La medición del capital humano también contribuye a evaluar la sostenibilidad a largo plazo del modelo de desarrollo de un país, y a medir los productos y la productividad del sector de la educación.

25. Formular una metodología sólida para determinar la valoración monetaria del capital humano reviste especial importancia, dado que los estudios sugieren que el capital humano es el principal componente del capital social total en las economías avanzadas. A fin de responder a la creciente demanda, la Conferencia de Estadísticos Europeos emprendió la difícil tarea de promover la medición del capital humano. La labor estuvo presidida por Noruega y se llevó a cabo en colaboración con la OCDE y varias oficinas de estadística y universidades. Su objetivo era establecer la base para el desarrollo conceptual de la medición del capital humano, prestando especial atención al desarrollo de cuentas satélite experimentales de capital humano.

26. La labor tuvo como resultado la publicación en 2016 de la *Guide on Measuring Human Capital*⁶ (Guía para la medición del capital humano). Dada la importancia que tiene la medición del capital humano para la comunidad estadística mundial, la División de Estadística llevó a cabo una consulta mundial sobre la Guía.

27. En la *Guide on Measuring Human Capital* se muestra cómo calcular y registrar el capital humano de forma que sea compatible con los principios de las cuentas nacionales y que permita comparar entre países. Las estimaciones pueden hacerse estableciendo una cuenta satélite sobre la educación y la capacitación o integrando plenamente las estimaciones del capital humano en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de 2008. También ofrece un ejemplo que demuestra los efectos del capital humano en los valores del producto interno bruto, la inversión, el consumo, el ahorro y el patrimonio neto. La Guía también ofrece ejemplos prácticos de cómo se ha medido el capital humano en determinados países.

28. Sobre la base de los resultados de la consulta mundial y el interés de los países, la CEPE ha llevado a cabo una prueba piloto de las cuentas satélite para la educación y la capacitación en países de distintas condiciones económicas y disponibilidad de datos. Esta labor podría dar lugar a la preparación de una guía de compilación más detallada de las cuentas satélite de ese tipo. En consecuencia, se alienta a los países fuera de la región de la CEPE a que pongan a prueba la medición del capital humano y hagan aportaciones a la CEPE para seguir promoviendo esa labor.

⁶ Puede consultarse en www.unece.org/index.php?id=44704.

E. La medición de la pobreza

29. En junio de 2017, la Conferencia de Estadísticos Europeos dedicará un día completo de su sesión plenaria a la medición de la pobreza, sobre la base de la labor realizada por la CEPE hasta la fecha. Hace cuatro años, la Conferencia puso en marcha una labor a nivel internacional a fin de elaborar directrices y formular recomendaciones para mejorar la comparabilidad internacional y la disponibilidad de las estadísticas sobre la pobreza. La comparabilidad internacional de los indicadores de la pobreza es cada vez más importante y, hasta la fecha, los enfoques para medir la pobreza han variado considerablemente.

30. La *Guide on Poverty Measurement* (Guía para la medición de la pobreza) de la Conferencia de Estadísticos Europeos, elaborada por un grupo de expertos en la materia, se publicará en el sitio web de la CEPE en 2017. El grupo de expertos se propone impartir orientación sobre la aplicación de diversos criterios de medición a nivel nacional y mejorar la comparabilidad internacional de la medición de la pobreza en lo que respecta a las definiciones, los métodos y las fuentes de datos, teniendo en cuenta los indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible y las necesidades de datos de base.

31. Los resultados de esta labor serán valiosos para los países más allá de la región de la CEPE para su uso en la presentación de informes sobre la reducción de la pobreza y las desigualdades en el contexto de los objetivos de desarrollo sostenible. La Guía podría ser de interés para todos los miembros de la Comisión de Estadística.

F. Demografía empresarial e iniciativa empresarial

32. Existe un considerable interés en las estadísticas sobre la demografía empresarial y la iniciativa empresarial para el análisis y la formulación de políticas. A fin de colmar las lagunas de datos y hacer posible un análisis más completo, en 2016 la Conferencia de Estadísticos Europeos empezó a trabajar de forma conjunta con Eurostat y la OCDE en el ámbito de las estadísticas sobre la actividad empresarial.

33. Entre las esferas de especial interés cabe citar la medición de las dimensiones y las características sociales y de género de los empresarios. Existe también un interés particular en la medición del desempeño de los empresarios a nivel subnacional y su participación a nivel internacional.

34. La labor, presidida por Austria, tiene por objeto añadir valor a las estadísticas mediante la elaboración de indicadores nuevos sobre la base de los datos existentes. Muchos indicadores pueden producirse directamente del registro estadístico de la actividad empresarial o vinculando su información con otras fuentes, como los datos administrativos, otros registros estadísticos y datos obtenidos mediante encuestas. La labor se basa en trabajos anteriores de la CEPE, Eurostat y la OCDE sobre los registros estadísticos de la actividad empresarial y la demografía empresarial.

35. El objetivo de la labor es preparar directrices para la elaboración de registros estadísticos de la actividad empresarial a fin de apoyar la producción de estadísticas sobre la demografía empresarial y la actividad empresarial, a más tardar en 2018. En la actualidad, la labor se ha centrado en definir los requisitos para el registro

estadístico de la actividad empresarial a fin de que se puedan producir estadísticas sobre demografía empresarial de manera longitudinal, con periodicidad inferior a un año y a nivel subnacional, así como en formular directrices para vincular los registros estadísticos de la actividad empresarial con información procedente de otras fuentes de datos, como las estadísticas comerciales.

G. Producción mundial e intercambio de datos económicos

36. La CEPE tiene una larga experiencia en la mitigación de las consecuencias de la globalización en las estadísticas económicas. Desde 2007, la CEPE ha elaborado, de forma conjunta con Eurostat y la OCDE, dos guías sobre el tratamiento de la globalización en las cuentas nacionales y las estadísticas conexas. En los últimos años, la Comisión de Estadística ha puesto en marcha nuevas iniciativas sobre la base de la labor realizada en la medición de la globalización económica en la región de la CEPE.

37. En 2015, la CEPE publicó la *Guide to Measuring Global Production* (Guía para medir la producción mundial)⁷. Habida cuenta de la importancia de la medición de la producción mundial, la División de Estadística llevó a cabo una consulta mundial sobre la Guía, y la Comisión de Estadística expresó su reconocimiento general por las orientaciones que se proporcionan en la Guía sobre cuestiones derivadas de la aplicación del SCN 2008.

38. En la actualidad, la CEPE presta apoyo a los países en la aplicación de las recomendaciones que figuran en la *Guide to Measuring Global Production* y continúa su labor en relación con las cuestiones que figuran en su programa de investigación, como la organización de reuniones periódicas con Eurostat y la OCDE para intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de medición de la producción mundial.

39. En vista de los problemas que se han planteado recientemente en relación con las estadísticas económicas, la CEPE centrará sus esfuerzos en poner en marcha el intercambio nacional e internacional de datos económicos. El intercambio de datos es una vía prometedora y tal vez la única vía para lograr una visión de conjunto de las actividades de las empresas multinacionales, la producción mundial y el comercio internacional. Esta labor se coordinará estrechamente con la iniciativa del Grupo de los Veinte sobre las lagunas de datos en relación con la promoción del intercambio de datos.

40. Las oficinas nacionales de estadística han establecido dependencias que se ocupan de las empresas grandes y complejas, y esas oficinas están colaborando a nivel internacional en esta labor. La CEPE integra una red de expertos sobre el intercambio de datos con miras a mejorar la calidad de las estadísticas económicas y la eficiencia de su producción.

⁷ Puede consultarse en www.unece.org/index.php?id=42106&L=0.

IV. Labor metodológica en apoyo de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente

A. Estadísticas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible

41. La aprobación por la Asamblea General de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015 plantea desafíos a los sistemas nacionales de estadística de todo el mundo. La medición del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible exigirá contar con indicadores de alta calidad, oportunos y comparables sobre un gran número de cuestiones para que los países puedan vigilar los progresos hacia el logro de los Objetivos.

42. La CEPE está trabajando con un grupo de expertos, copresidido por Suiza y los Estados Unidos de América, y de forma conjunta con Eurostat y la OCDE, para elaborar una hoja de ruta sobre estadísticas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esa labor ayudará a las oficinas de estadística en la aplicación de la Declaración de la Conferencia de Estadísticos Europeos sobre el papel de las oficinas nacionales de estadística en la medición y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que fue aprobada por la Conferencia en su 63ª sesión plenaria de 2015. En la Declaración, la Conferencia exhortó a los Gobiernos nacionales a prestar apoyo a las oficinas nacionales de estadística en el cumplimiento de su función fundamental de medir y hacer el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países, y reconoció la importancia de la cooperación en los planos local, nacional, subregional, regional y mundial para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y destacó la importancia de una coordinación eficaz del seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la presentación de informes al respecto a nivel regional entre las organizaciones internacionales pertinentes y entre las organizaciones internacionales y las oficinas nacionales de estadística.

43. Se prevé que la primera edición de la hoja de ruta se finalizará en el segundo trimestre de 2017. Incluirá recomendaciones y medidas sobre la evaluación de la preparación de los países para informar sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los criterios para la selección de indicadores nacionales y regionales, la estructura de los flujos de datos, el desarrollo de la capacidad, y la comunicación y la difusión de las estadísticas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La hoja de ruta de la Conferencia de Estadísticos Europeos estará en consonancia con el plan de acción mundial para recabar datos sobre el desarrollo sostenible, y aportará medidas concretas para el desarrollo de las estadísticas para los Objetivos.

44. Varios países están estableciendo plataformas de presentación de informes nacionales en línea como medio de proporcionar estadísticas nacionales para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Conferencia de Estadísticos Europeos ha emprendido una labor, presidida de Polonia, para elaborar una guía en que se evalúen las diversas opciones de presentación de informes a nivel nacional y se describan las principales características técnicas de una plataforma nacional de presentación de informes. Además, la CEPE está creando una wiki como repositorio de información sobre estadísticas para los Objetivos, que incluye una plantilla para evaluar la disponibilidad de datos en un país en particular en relación con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

45. La CEPE está realizando los preparativos para el primer foro regional de expertos sobre estadísticas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁸, que se celebrará del 10 al 12 de abril de 2017, con el fin de fortalecer la coordinación, intercambiar experiencias, examinar los problemas y evaluar el mejor camino a seguir en lo que respecta a las estadísticas para los Objetivos.

B. Estadísticas sobre el cambio climático

46. En 2016, la CEPE informó a la Comisión de Estadística de las nuevas *Recommendations on Climate Change-related Statistics* (Recomendaciones sobre las estadísticas relacionadas con el cambio climático)⁹. La Comisión alentó a los sistemas nacionales de estadística a invertir recursos adecuados en la elaboración de estadísticas sobre el cambio climático, en particular las estadísticas de base ambientales y sobre energía, agricultura e industria, y contabilidad ambiental y económica.

47. La Comisión expresó su aprecio por la labor que estaba llevando a cabo la CEPE, en particular las actividades encaminadas a elaborar una serie de indicadores relacionados con el cambio climático, y solicitó a la División de Estadística que examinara esa labor y la considerara como base para elaborar una serie de estadísticas e indicadores mundiales sobre el cambio climático, que fuera aplicable a países en distintas etapas de desarrollo.

48. En la actualidad, la CEPE centra su atención en la aplicación de las recomendaciones y organiza periódicamente un foro de expertos para productores y usuarios de estadísticas sobre el cambio climático, bajo la presidencia de Noruega. La labor se lleva a cabo en estrecha colaboración con la Dirección General de Acción por el Clima de la Comisión Europea, la Agencia Europea de Medio Ambiente, Eurostat, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Agencia Internacional de la Energía de la OCDE, la División de Estadística y la CMNUCC. Los resultados más recientes que tal vez sean de interés a nivel mundial son los siguientes¹⁰:

a) Una descripción para explicar y demostrar el valor de las estadísticas oficiales para el análisis del cambio climático;

b) Una plantilla para elaborar hojas de ruta nacionales con el fin de mejorar las estadísticas oficiales para el análisis del cambio climático y la presentación de informes sobre la aplicación del Acuerdo de París;

c) Un conjunto de indicadores relacionados con el cambio climático para proporcionar datos comparables a nivel internacional sobre el cambio climático, sus causas, las emisiones, los efectos, la adaptación y la mitigación, que está siendo finalizado por un grupo de expertos dirigido por Italia.

49. Los países de la CEPE están elaborando sus primeras hojas de ruta nacionales y están poniendo a prueba el conjunto de indicadores sobre el clima a nivel nacional. Una colaboración activa, con la participación de las oficinas nacionales de estadística, los organismos sobre medio ambiente, los compiladores de inventarios

⁸ Véase www.unece.org/statistics/meetings-and-events.html?id=3214#/2017/0/0/.

⁹ Para obtener más información, véase www.unece.org/stats/climate.html.

¹⁰ Para más información, véase www.unece.org/stats/climate.html.

de gases de efecto invernadero y los coordinadores nacionales de la CMNUCC y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, será importante para mejorar las estadísticas para la presentación de informes sobre el clima.

C. Estadísticas para la reducción del riesgo de desastres

50. En respuesta a la creciente demanda de datos en el contexto del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la Conferencia de Estadísticos Europeos emprendió la labor sobre la medición de los fenómenos extremos y los desastres. Las estadísticas oficiales incluyen una gran cantidad de datos pertinentes, en particular sobre población, transporte e infraestructura, que podrían contribuir a la gestión de desastres y la reducción de los riesgos, pero no se están utilizando plenamente.

51. El objetivo de la labor, presidida por Italia, es aclarar la función de las estadísticas oficiales en el suministro de datos relacionados con los fenómenos extremos y los desastres, y determinar medidas prácticas sobre la forma en que las oficinas nacionales de estadística, en coordinación con los organismos nacionales encargados de la gestión de desastres, pueden apoyar la gestión de desastres y la reducción de los riesgos.

52. En esta labor, la CEPE colabora estrechamente con el Grupo de Expertos de la CESPAP sobre estadísticas relacionadas con desastres en Asia y el Pacífico, la Organización Meteorológica Mundial y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. La Oficina hace hincapié en que una estrecha participación de la comunidad estadística será fundamental para definir los requisitos de presentación de datos técnicos para vigilar la aplicación del Marco de Sendai y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto ayudará a garantizar que en las actividades de seguimiento se utilicen los datos existentes y se produzcan resultados significativos e internacionalmente comparables.

53. En la actualidad, la labor se centra en determinar dónde y de qué manera las oficinas de estadística pueden participar en el suministro de datos para la gestión de desastres y la reducción de los riesgos, y en elaborar una terminología y definiciones comunes recomendadas para el seguimiento de los riesgos de desastres, en consonancia con las normas estadísticas existentes. Se ha previsto finalizar las recomendaciones sobre la medición de los fenómenos extremos y los desastres en 2018.

V. Medidas que deberá adoptar la Comisión de Estadística

54. La Comisión tal vez desee formular observaciones sobre:

- a) La labor que se viene realizando en la región de la CEPE, sobre la cual sería útil informar en futuros períodos de sesiones de la Comisión;
- b) Esferas en que los resultados de la labor de la CEPE podría servir de base para el trabajo que se realice en el futuro a nivel mundial;
- c) La forma de alentar a los países a poner a prueba los resultados de la labor de la CEPE, como las cuentas satélite sobre la educación y la capacitación, y

el conjunto de indicadores relacionados con el cambio climático para contribuir a la elaboración de una serie de indicadores mundiales;

d) La labor del Grupo de Alto Nivel de la CEPE para la Modernización de las Estadísticas Oficiales y la aplicación de las normas y los modelos de modernización de las estadísticas más allá de la región de la CEPE mediante las iniciativas mundiales existentes;

e) Las sinergias y las oportunidades de intercambio de experiencias entre regiones.
